



Durante este primer mes de vigencia en 2023

Renfe ha expedido más de 6.500 abonos gratuitos para Cercanías y Media Distancia en Cantabria

- Durante el mes de enero, del total de abonos gratuitos, el 90% se han expedido para Cercanías y el resto corresponden a Media Distancia
- El pasado 27 de diciembre se aprobó la gratuidad de los servicios de Cercanías, Rodalies y Media Distancia convencional y de los descuentos del 50% de los abonos Avant

Santander, 1 de febrero de 2023 (Renfe).

Renfe ha emitido 6.686 abonos gratuitos de Cercanías y Media Distancia en Cantabria durante su primer mes de vigencia en 2023, tras la aprobación de la medida por el Gobierno de España el pasado 27 de diciembre para viajar entre el 1 de enero y el 30 de abril.

Del total de títulos gratuitos expedidos en Cantabria, el 90,17% (6.029) corresponde a abonos para viajar en Cercanías, El 9,83% de los abonos emitidos en Cantabria (657) son abonos para viajar en trenes de Media Distancia.

En el total de España, Renfe ha expedido 1.520.000 abonos gratuitos en Cercanías, Rodalies y Media Distancia y abonos Avant bonificados al 50%.

Para agilizar la adquisición de los abonos y evitar esperas innecesarias, la adquisición de los abonos es posible a través de la app de Cercanías Renfe o, en el caso de los abonos de Media Distancia y Avant, a través de la web www.renfe.com. Para ello, el cliente debe estar registrado previamente.

Éxito medidas disuasorias mal uso

Nota de prensa



El uso irregular de los abonos gratuitos de Media Distancia de Renfe ha descendido considerablemente, pasando del 20% registrado el pasado año a una media del 2,5% en el presente ejercicio.

El uso irregular de los abonos se produjo el año pasado, principalmente, al formalizar algunos usuarios con abono de Media Distancia, viajes que posteriormente no realizaban.

El importante descenso que se ha registrado este año se ha debido a las medidas aprobadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), que entraron en vigor el pasado 7 de diciembre, por las que se modificó la operativa de venta y utilización de los títulos multiviaje gratuitos de Media Distancia convencional de Renfe, que restringe la formalización de viajes, la adquisición de abonos y sancionan los usos irregulares reiterados, entre otras actuaciones.

En el caso de los servicios ferroviarios de Media Distancia convencional, los usuarios deben adquirir un abono distinto por cada trayecto origen/destino, que será válido para viajes ilimitados entre el origen y destino solicitado por el cliente, en ambos sentidos.

Devolución de la fianza

A los viajeros que hayan utilizado el abono gratuito de Cercanías, o Media Distancia en 2022 y hayan cumplido las condiciones de uso, se les está devolviendo de forma paulatina y progresiva la fianza desde el pasado 9 de enero para aquellos que hayan realizado el pago con tarjeta de crédito. A todas estas personas se les reintegrará el importe en la misma cuenta corriente a la que tienen vinculada la tarjeta de crédito con la que se hizo el pago. En caso de que los abonos fueran adquiridos en metálico, los viajeros pueden acudir desde el pasado 15 de enero a los puntos de venta de las estaciones.